AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con sede en domicilio legal en Calle Bolívar N° 313 distrito, provincia y departamento de Arequipa, pone en conocimiento el inicio de las acciones de Saneamiento Físico – Legal que se viene efectuando en el marco del procedimiento especial regulado por los artículo 1, 4, 8, 11 ,12 ,13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley N.º 31318, aprobado por el D.S. N.º 011-2022-MINEDU y los artículos 4, 11, 12 y 15 del Decreto supremo que modifica el reglamento de la ley N.º 31318, aprobado por el D.S. N.º 003-2025 – MINEDU, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través mesa de partes virtual de la GREA : https://mpv.grearequipa.gob.pe o comunicándose a los teléfonos N°054-273234 y 054-252391 ello en el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la presente publicación; de no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

Ubicación del predio	Área Inscrita	Área Ocupada	Partida registral	Uso	Acto de Saneamiento	Titular Registral
Asentamiento Humano Asociación De Vivienda Ciudad Municipal Zona IX Mz F Lote 15, Distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa	1,665 m2	1,665 m2	P06238825 Oficina Registral de Arequipa	Educación - I.E. Ciudad Municipal zona 9	Asunción de Titularidad a nombre del Estado y Constitución Automática de afectación en uso a favor de MINEDU	• Estado Peruano. • Quienes se consideren afectados en sus derechos reales.

Arequipa 26 de octubre de 2026

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
GERENCIA REGIONAL DE AREQUIPA